



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**13095**

*Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se corrigen los errores detectados en la Resolución del consejero de Educación y Universidades de día 6 de agosto de 2024, por la que se autoriza la modificación de la configuración con el aumento de una unidad mixta de 1-3 años de educación infantil de 1r ciclo, en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Mare de Déu de la Consolació de S'Alqueria Blanca, Santanyí*

#### Hechos

1. En el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* núm. 104, de 8 de agosto de 2024, se publicó la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se autoriza la modificación de la configuración con el aumento de una unidad mixta de 1-3 años de educación infantil de 1r ciclo, en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Mare de Déu de la Consolació de S'Alqueria Blanca, Santanyí.
2. Se ha comprobado que hubo un error de transcripción en el punto 3 de la Resolución, a la hora de determinar las plazas escolares autorizadas del CEIP Mare de Déu de la Consolació y es necesario corregirlo.
3. En fecha 10 de diciembre de 2024, la jefa de Servicio de Planificación Educativa emitió un informe favorable sobre la corrección de errores detectados en la Resolución del consejero de Educación y Universidades de día 6 de agosto de 2024 (BOIB núm. 104, de 8 de agosto) por la que se autoriza la modificación de la configuración amb l'augment d'una unitat mixta d'1-3 anys d'educació infantil de 1r cicle, al Col·legi d'Educació Infantil i Primària (CEIP) Mare de Déu de la Consolació de S'Alqueria Blanca, Santanyí.
4. En fecha 10 de diciembre de 2024, la directora general de Planificación y Gestión Educativas propuso la autorización de la corrección de errores detectados en la Resolución del consejero de Educación y Universidades de día 6 de agosto de 2024 (BOIB núm. 104, de 8 de agosto) por la que se autoriza la modificación de la configuración amb l'augment d'una unitat mixta d'1-3 anys d'educació infantil de 1r cicle, al Col·legi d'Educació Infantil i Primària (CEIP) Mare de Déu de la Consolació de S'Alqueria Blanca, Santanyí.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde a el órgano que haya dictado el acto o disposición; la rectificación de errores debe especificar, si procede, los efectos jurídicos que se derivan, y debe notificarse o publicarse preceptivamente cuando haga referencia a actos que hayan sido notificados o publicados.
2. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que las administraciones públicas pueden, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio oa instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas con fecha 10 de diciembre de 2024, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Corregir los errores advertidos, en el siguiente sentido:

En el punto 3 de la resolución

#### Allí donde dice:

3. Determinar que, como consecuencia de esta autorización, el centro queda configurado de la siguiente forma:

**CEIP Mare de Déu de la Consolació**

Código de centro: 07006342

Denominación genérica: colegio de educación infantil y primaria

Denominación específica: Mare de Déu de la Consolació



Domicilio: c. Convent, núm. 13

Localidad: S'Alqueria Blanca

Municipio: Santanyí

CP: 07691

- Educación infantil de primer ciclo: 1 unidad mixta de 1-3 años y un máximo de 10 plazas escolares
- Educación infantil de segundo ciclo: 3 unidades y 75 plazas escolares
- Educación primaria: 6 unidades y 150 plazas escolares

**Debe decir:**

3. Determinar que, como consecuencia de esta autorización, el centro queda configurado de la siguiente forma:

**CEIP Mare de Déu de la Consolació**

Código de centro: 07006342

Denominación genérica: colegio de educación infantil y primaria

Denominación específica: Mare de Déu de la Consolació

Domicilio: c. Convent, núm. 13

Localidad: S'Alqueria Blanca

Municipio: Santanyí

CP: 07691

- Educación infantil de primer ciclo: 1 unidad mixta de 1-3 años y un máximo de hasta 15 plazas escolares
- Educación infantil de segundo ciclo: 3 unidades y 75 plazas escolares
- Educación primaria: 6 unidades y 150 plazas escolares

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (17 de diciembre de 2024)

**El consejero de Educación y Universidades**

Antoni Vera Alemany

